

Hechos Relevantes

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Período terminado al 31 de diciembre de 2020





HECHOS RELEVANTES

1. Con carta de fecha 31 de enero de 2020 en conformidad en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informa, que en la sesión de directorio celebrada el 30 de enero de 2020 presentó la renuncia voluntaria al cargo de director titular y suplente Fernando Campo y Barbara Rifo, procediendo a la designación de reemplazante de dicha vacante, don Juan Alberto Facuse Maléndez.
2. Con carta de fecha 31 de enero de 2020 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa, que con fecha 23 de enero de 2020 la Sociedad ha tomado conocimiento a través del Diario Oficial, del Decreto Supremo MOP N°78, de fecha 26 de julio de 2019, totalmente tramitado con fecha 16 de enero de 2020, mediante la cual, se aprueba la Resolución DGOP N°1417 de 2018 y la Resolución DGC N°1109 de 2019.
3. Con carta de fecha 31 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercados de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. (la "Sociedad"), se informa, que en sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **29 de abril de 2020, a las 09:30 horas**, en las oficinas ubicadas en Avenida Américo Vespucio Sur N° 100, piso 16, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

Además, conforme al Oficio Circular N° 1.141 y a la Norma de Carácter General N° 435 de esa Comisión, y considerando la contingencia sanitaria del país por el brote de COVID-19, se solicita a los accionistas participar y votar en la Junta a distancia mediante los sistemas que estarán disponibles y que garantizarán la identidad de los accionistas, o de sus apoderados; y el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúe en dicha junta.

La Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Aprobación de la Memoria del último Ejercicio, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
 - b. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del Ejercicio 2019.
 - c. Informar sobre la política de dividendos para el Ejercicio 2020.
 - d. Designación de los Auditores Externos para el año 2020.
 - e. Informar los acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - f. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones legales.
-



- g. Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.
- h. Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.

Los Estados Financieros Anuales, Informe de Auditores Externos y la Memoria correspondiente al Ejercicio 2019, han sido enviados a través del Módulo SEIL del sitio web de esa Comisión con esta fecha, conjuntamente con las correspondientes Declaraciones de Responsabilidad.

4. Con carta de fecha 29 de abril de 2020 y en virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercados de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa en carácter de hecho esencial que en la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. (la “Sociedad”) celebrada con fecha 29 de abril de 2020, los señores Accionistas procedieron a elegir los miembros del Directorio de la Sociedad, los cuales durarán en sus funciones por tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

En la Junta resultaron electos las siguientes personas:

Directores Titulares, los señores:

- 1) Rafael Gómez del Río Sanz Hernánz
- 2) Juan Alberto Facuse Meléndez
- 3) Santiago García-Cedrún
- 4) Carlos García-Faure Enebral
- 5) Gabriel Núñez García
- 6) Rodrigo Jensen Montt

Y como sus respectivos Directores Suplentes, los señores:

- 1) Carlos Antonio Kattan Said
- 2) René Castro Ruiz
- 3) Cristián Encalada Vidal
- 4) Ignacio Batlle Artal
- 5) Pablo Ybáñez Rubio
- 6) Álvaro Serrano Balseyro